

EN GUATEMALA
SE CONSTITUYE MANCOMUNIDAD
BIOMAYA QUE VELARÁ POR TRABAJO
COLECTIVO PARA LA PROTECCIÓN Y
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA
BIOSFERA MAYA

El 12 de diciembre, figurará en los anales de la historia como la fecha constitutiva de la Mancomunidad de Municipios para la Protección y Desarrollo Sostenible de la Biosfera Maya, que sin duda marca un hito en el trabajo en pro de la protección y desarrollo sostenible de la región.

Para la UIM esta importante noticia tiene un sentido muy significativo ya que recientemente se realizó una visita y reunión con los líderes de esta iniciativa y se comprometió el apoyo institucional de nuestro organismo para aportar técnicamente a las acciones que permitan un funcionamiento exitoso de las acciones emprendidas por la mancomunidad.

Y así se hizo sentir durante la asamblea constitutiva, ya que durante la misma se recordó que hace un mes, la Unión Iberoamericana de Municipalistas brindó su apoyo a través de la designación de una misión a cargo del Sr. José Chira, Coordinador de Proyectos Regionales de América Latina, para visitar el territorio de la Biosfera Maya en Petén y sostener una reunión con los concejos de las tres municipalidades que conforman la Mancomunidad, desde entonces la UIM ha dado acompañamiento lo cual fue agradecido públicamente por las autoridades locales.



En la Asamblea constitutiva, participaron los concejos municipales de San Andrés, San José y Melchor de Mencos, todos del departamento del Petén quienes son los socios fundadores de la Mancomunidad.

También participó de este importante momento, el experto español en cooperación, Manolo Rodríguez, quien participó en el proceso de constitución de la Mancomunidad desde su inicio y se hizo presente en la reunión dando realce a la misma, aportando su experiencia de 30 años en cooperación en Guatemala, México y Centroamérica.

La presencia del Instituto de Investigación y de Desarrollo Maya (IDEMAYA- Guatemala), que como socio local ha realizado un acompañamiento muy importante, fue también significativo en el marco de la asamblea, ya que este organismo se constituye en un aliado estratégico de la Mancomunidad gracias a la proyección de la institución a nivel nacional especialmente en el campo académico, con lo cual se fortalecerá el nivel educativo, especialmente de las comunidades indígenas con un enfoque pertinente a la identidad Maya, especialmente la identidad Maya-Itzá.



Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del alcalde Ricardo Ávila y el alcalde Gustavo Tesucún quienes manifestaron la necesidad de proteger el patrimonio cultural y natural, pero también de impulsar el desarrollo de las comunidades dentro de la Biosfera, ya que lejos de percibir beneficios, les son restringidas las actividades económicas obligándoles a desarrollar medios de subsistencia perjudiciales al medio; las comunidades son vistas como la principal amenaza al medio ambiente ante la falta de actividades económicas acordes a la condición especial del territorio.

La moderación del evento estuvo a cargo del grupo técnico de apoyo, constituido por seis profesionales de distintas ramas (dos ingenieros, un arquitecto, una administradora de empresas, un abogado y notario y un contador-Auditor) quienes están apoyando ad honorem el proceso de constitución y consolidación de la Mancomunidad.

La disertación inicial estuvo a cargo de los tres profesionales que dieron inicio al proyecto de la Mancomunidad Biomaya, el Ing. Fernando Farfán, el Ing. Mario Baldizón y el Arq. Benjamin Palencia quienes expusieron la importancia de la región, la riqueza natural y cultural, así como los retos que afrontan las comunidades dentro de la Biosfera Maya.

JUNTA DIRECTIVA MANCOMUNIDAD BIOMAYA 2015-2016

Presidente:

Milton Saúl Méndez Fión, Alcalde San Andrés

Vicepresidente: Héctor de Jesús Girón Manzanero, Concejal I San Andrés

Secretario: Ricardo Ávila García, Alcalde Melchor de Mencos

Tesorero: Mynor Gustavo Tesucún Cahuiche, Alcalde San José

Vocal I: Ángel Gabriel Morales Barrera, Concejal I Melchor de Mencos

Vocal II: Juan Carlos Tesucún Tesucún, Concejal I San José

Se definieron además los aportes iniciales y regulares, y en general se redactó la versión final de los Estatutos quedando pendiente el acuerdo municipal donde cada municipio en reunión de Concejo aprueba los estatutos y los remite al Licenciado Nelson para la elaboración de la escritura constitutiva y su inscripción en el Municipio de San Andrés, mediante lo cual queda constituida legalmente la Mancomunidad Biomaya.

ALGUNOS DATOS A CONSIDERAR

Es importante destacar que después de la Amazonía, la Selva Maya es el segundo bosque tropical más grande del mundo que queda en América.

The Nature Conservancy (<http://www.mundotnc.org/donde-trabajamos/americas/mexico/lugares/selvamaya.xml>)

En Guatemala, la región de Petén representa el 43% ciento de la cobertura forestal de todo el país con 2 126 490 hectáreas y concentra la mayor pérdida de bosque en el país, con una tasa de deforestación anual de 2 por ciento. Las principales causas de la deforestación en Chiapas (México) y Petén (Guatemala) son la conversión del bosque a tierras agrícolas y ganaderas, la explotación forestal, la contaminación de los suelos por agroquímicos, la expansión demográfica, la construcción de carreteras, la exploración y explotación petrolera, entre otras.

http://www.cathalac.org/lac_atlas/index.php?option=com_content&view=article&id=49:selva-maya-mexico&catid=1:casos&Itemid=5

Luego de analizar la situación en la Biosfera Maya, se llegó a la conclusión, que a pesar que la región ha recibido ayuda para la protección tanto del patrimonio natural y cultural, las instituciones de cooperación han hecho muy poco por la población, llegando incluso a desconocerlos, *“los planes de desarrollo de la Reserva de la Biosfera Maya y sus parques no tienen información sobre la población, los invisibilizan...”*.

Es evidente que existen excelentes inventarios del patrimonio cultural y natural, sin embargo los datos de la población se remontan al año 2,001, la mayoría de comunidades carecen de servicios básicos. La falta de orden en la cooperación y la injerencia del gobierno central por la condición especial del suelo dificultan la labor de los municipios por el desarrollo de sus comunidades. El gobierno central se niega a reconocer estas comunidades tratando de obligarlas a suscribir convenios de permanencia que restringen sus actividades, pero no les ofrecen alternativas, esto solo ha generado resistencia comunitaria. Aún así, la municipalidad tiene el mandato constitucional de proveer servicios a las comunidades dentro de su jurisdicción, inclusive de garantizar el derecho al agua, dejando a los municipios entre la espada y la pared.

Los tres municipios tienen más del 80% de su territorio dentro de la biosfera y por lo tanto padecen problemas similares, es aquí donde nace la mancomunidad, para lograr la protección del patrimonio cultural y natural, pero también para lograr el desarrollo sostenible de las comunidades que la integran, como bien lo establece la UNESCO, en su definición de Biosfera.

Ante la situación los concejos han acordado conformar la Mancomunidad Biomaya, para dar respuesta a los retos conjuntos que deben afrontar las municipalidades.

Para la legalización de la Mancomunidad los Concejos Municipales emitieron el acuerdo de intención el cual es el paso inicial para conformar la Mancomunidad, a continuación se revisaron los requisitos legales para completar la inscripción de la Mancomunidad lo cual estuvo a cabo por el Lic. Nelson Castellanos, abogado y notario, quien indicó la necesidad de revisar y validar el proyecto de Estatutos de la Mancomunidad incluyendo el nombramiento de la Junta Directiva y el municipio sede de la Mancomunidad, una vez definido lo anterior, se podrá redactar la escritura constitutiva que da vida a la Mancomunidad y así obtener su personería jurídica.

Así mismo el Contador-Auditor Henry Vásquez y la Lic. Karina Romero, Administradora de empresas tuvieron a cargo presentar el procedimiento de inscripción ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- y gobernación lo que permitiría obtener el registro tributario obligatorio.



Para ello se determinó que es necesario además de los requisitos legales previamente establecidos, definir los aportes iniciales, aportes regulares y nombrar un contador autorizado que represente a la Mancomunidad ante la SAT.

La actividad central consistió en la revisión de los Estatutos de la Mancomunidad para lo cual el Ing. Fernando Farfán presentó el proyecto de Estatutos los cuales fueron analizados y discutidos ampliamente por la Asamblea hasta definirlos en su totalidad.

Conjuntamente se definió como municipio sede a San Andrés, por tanto la inscripción será en el libro de personas jurídicas del Municipio de San Andrés, Petén. Se definió la junta directiva quedando integrada como se muestra a continuación:

La Editorial de VOX LOCĀLIS no se responsabiliza de los juicios y opiniones expresados por los autores en sus artículos y colaboraciones.